RESOLUCIÓN D.G. II REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO Nº 16/10

"POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACICIÓN DE LOS ITEMS DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº04/2010 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, FRAZADAS, TELAS Y OTROS", CONVOCADO POR LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO"

San Pedro, 22 de noviembre de 2010

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la ampliación de los ítems adjudicados de la Contratación Directa **Nº 04/2010**, para la **Adquisición de Prendas de Vestir, Frazadas, Telas y otros** para la II Región Sanitaria – San Pedro; el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación conformado para el presente Llamado, y,

CONSIDERANDO:

Que, la II Región Sanitaria – San Pedro convocó a la Contratación Directa Nº 04/2010 para la Adquisición de Prendas de Vestir, Frazadas, Telas y Otros, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.----------

Que, el acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 16 de agosto del 2010, fueron admitidas las siguientes firmas: **Gaati, Mayas SRL, Eco Rural SRL y Distribuidora O&R S.R.L.** ----------

Que el Comité de Evaluación elevo su Acta de Recomendación de Ampliación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó la ampliación de los ítems adjudicados en la presente contratación directa a las Firmas: **Gaati y Mayas S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", específicamente en el artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES Y SERVICIOS", y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA REGIONAL DE LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA - SAN PEDRO
R E S U E L V E:

Artículo 1º AMPLIAR la Adjudicación de los ítems de la Contratación Directa Nº 04/2010 para la **Adquisición de Prendas de Vestir, Frazadas, Telas y Otros**, para la II Región Sanitaria de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: GAATI

Item	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	Moneda	Precio Unit. IVA Incl.	Importe
2	1	Fardo	Tela para Cortinado, tipo satén, doble ancho, color blanco, x 100 mts	Gs.	3.245.000	3.245.000
4	1	Fardo	Tela para Cortinado, de gabardina, 1,4 mts de ancho, x 100 mts	Gs.	1.500.000	1.500.000
8	1	Fardo	Tela para sabana, de algodón, con diseños infantiles x 100 mts	Gs.	4.600.000	4.600.000
12	2	Unidad	Chaleco para cirugía, con mangas larga, tela sarga pesada 100% alg.	Gs.	112.500	225.000
13	2	Unidad	Chomba para cirugía, tela sarga media, 100 % algodón	Gs.	62.500	125.000
15	4	Unidad	Colchones, 1 plaza, 20 cm espesor, forrado en cuerina	Gs.	645.000	2.580.000
GUARANIES: DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL					Totales	**12.275.000**

Oferente: MAYAS SRL

Item	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	Moneda	Precio Unit. IVA Incl.	Importe
1	1	Fardo	Tela para Cortinado, tipo violen, colores rojo, blanco y azul	Gs.	400.000	400.000
5	1	Fardo	Tela para uniforme, tipo tropical, 1,50 mts ancho	Gs.	450.000	450.000
6	1	Fardo	Tela para uniforme, tipo melan, 1,50 mts de ancho	Gs.	500.000	500.000
9	1	Fardo	Tela para sábana de uso domestico, color blanco, 2,5 mts de ancho, fardo x 50 mts	Gs.	1.400.000	1.400.000
10	1	Fardo	Tela de tohalla, algodón grueso, color blanco, en fardo x 50 mts	Gs.	1.800.000	1.800.000
11	1	Fardo	Tela sarga militar, color verde, en fardo x 50 mts	Gs.	1.600.000	1.600.000
GUARANIES SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL					Totales	**6.150.000**

Artículo 2º Forman parte de la presente Resolución la justificación de incremento, el Cuadro Precios Adjudicado por Empresas, donde se detallan los ítems que se ha incrementado.

Artículo 3º Disponer que la presente erogación sea financiada con fondos previsto en el Rubro 320 – FF 10, designado a la II Región Sanitaria-San Pedro, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – II REGION SANITARIA SAN PEDRO – DEPARTAMENTO DEL PARAGUAY

Dra. Carmen Torreani
Directora Regional
II Región Sanitaria – San Pedro